

Intervención del diputado Masedonio Mendoza Basurto, en contra.

La presidenta:

¿Con qué objeto diputado?

El diputado Masedonio Mendoza Basurto:

Diputados, otra vez y disculpen que estemos tal vez, discutiendo dictámenes distintos porque este mismo dictamen trae el mismo error del que mencione hace un rato, se menciona al licenciado miguel Alejandro Guizado Jaimes, para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales en el Estado, pero volvemos igual al contenido del oficio es lo que tenemos en la mano en este dictamen, entiendo es lo que estamos votando.

En el oficio remitido de este Poder Legislativo por la maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Fiscal General del Estado de Guerrero, dirigido a la ciudadana diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, por medio del cual propone al licenciado Miguel Alejandro Guizado Jaimes como Fiscal Especializado en Delitos Electorales, viene en el contenido, se transcribe:

Con fundamento por los artículos 140 fracción III y 142, 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 18, 24 fracción VIII, 25, 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, numero 500 y 18 numeral 4, 9 de su reglamento, por medio del presente me permito

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 1 Marzo 2022

someter a su consideración el nombramiento para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Justicia para Adolescentes, al ciudadano licenciado Miguel Alejandro Guizado Jaimes, toda vez de que cumple con los requisitos que se establecen, para tal designación en tal virtud solicito de considerarlo procedente se otorgue el visto bueno de esta Soberanía Popular para tener nombrado al Fiscal Especializado en Delitos Electorales.

Se anexa la documentación que reunió los requisitos que exige la legislación vigente, para ser Agente del Ministerio Público de Común.

Otra vez dos espacios, al que se supone que se pide que se designe al licenciado Miguel Alejandro Guizado Jaimes, entonces esa es la duda y por eso pregunto otra vez, tal vez tengamos dictámenes distintos.

La Presidenta:

No diputado, no existen dictámenes distintos, hace un momento anuncié

que la Comisión de Justicia, había mandado las modificaciones de los considerandos de los dictámenes.

El diputado Masedonio Mendoza Basurto:

Bueno por lo menos en mi correo electrónico, no tengo ninguna rectificación.